

RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 1 5 5

EDUARDO GUZMÁN RUEDA  
DIRECTOR DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ILIRIO S.A. otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de noviembre del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.02.017 de 15 de enero del 2002, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01147 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía ILIRIO S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito y Séptimo del cantón Guayaquil, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución, que, el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 15 EN ENE. 2002

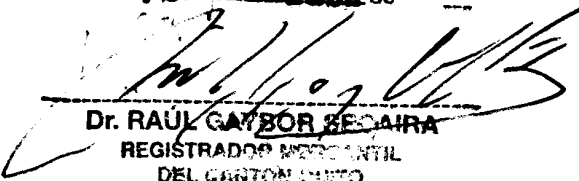
Dr. Eduardo Guzmán Rueda

ANC/lmg.

EXP.43237



Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el N° 583 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 133, se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.  
Quito, a 19 FEB. 2002 de

  
**Dr. RAUL GABOR SECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

## **REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL**

1.- *Certifico: que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 5.970, del Registro Industrial del 1.986, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veintiocho de Febrero del dos mil dos.-*



  
**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA**  
**REGISTRADORA MERCANTIL**  
**CANTON GUAYAQUIL**

TRAMITE : 63720  
LAURA

